



Bellavista, 02 de agosto de 2023

Señor:

Presente.-

Con fecha dos de agosto de dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución.

**RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 282-2023-CF-FIARN**

Visto el Oficio N° 059-CGT-2023-FIARN del 05 de julio de 2023, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace de conocimiento que la Comisión de Grados y Títulos designó como representante de la Comisión antes mencionada, para el VII Ciclo Taller de Tesis, al docente Dr. Miguel Ángel de la Cruz Cruz

**CONSIDERANDO:**

Que, en conformidad con el Art. N° 39 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales tiene la estructura orgánica y funcional básica con los órganos de Gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo y académico y órganos de asesoramiento.

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, señala en su Art. 33°. La titulación por la modalidad de tesis se realiza por dos procedimientos: a) Sin ciclo tesis, y b) Con ciclo de tesis.

Que, según el Art. 43° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N° 099-2021-CU del 30/06/2021, señala que en cada ciclo taller de tesis en pregrado, participa un representante de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad. asimismo, el Art. 52° del presente reglamento, precisa que el representante de la Comisión de Grados y Títulos es designado por el Consejo de Facultad a propuesta de la misma comisión.

Que, con Resolución N° 146-2023-CF-FIARN del 17 de abril del 2023, se aprobó el Proyecto del VII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, que incluye el Cronograma de Actividades, docentes de cada módulo, programación horaria, presupuesto, Personal Administrativo y flujograma de actividades; asimismo se aprobó, los sílabos de cada módulo.

Que, con Oficio N° 059-CGT-2023-FIARN del 05 de julio de 2023, el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos, hace de conocimiento que la Comisión de Grados y Títulos designó como representante de la Comisión antes mencionada, para el VII Ciclo Taller de Tesis, al docente Dr. Miguel Ángel de la Cruz Cruz.

Estando a lo glosado y acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de julio del 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

**RESUELVE:**

**1° DESIGNAR** como Representante de la Comisión de Grados y Títulos al Dr. Miguel Ángel de la Cruz Cruz, para el VII Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

**2°** Transcribir la presente Resolución al Decanato, Comisión de Grados y Títulos, interesado y Archivo.


Regístrese comuníquese y archívese.

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Cc: Interesado y archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES  
  
Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico